

Ciaramitaro, Fernando. *Santo Oficio imperial. Dinámicas globales y el caso siciliano*. México – Barcelona: Universidad Autónoma de la Ciudad de México – Gedisa, 2022. 283 pp.

Martín F. Ríos Saloma

Universidad Nacional Autónoma de México



<https://dx.doi.org/10.5209/rcha.95846>

Desde hace más de dos décadas han sido múltiples las voces especializadas que han llamado la atención sobre la necesidad de estudiar a la Monarquía Hispánica como una entidad geopolítica integrada por distintos reinos y múltiples centros de poder en la que la autoridad regia tenía que negociar constantemente con los intereses de las élites locales, superando así tanto la óptica nacionalista y localista que permeó a lo largo del siglo pasado como la del modelo centro-periferia que consideraba a los reinos americanos e italianos como meros epígonos de la península.

Frente a los estudios que han centrado su atención en los aspectos políticos, administrativos, comerciales, marítimos, sociales y culturales como ejes articuladores de la integración de los distintos reinos bajo el cetro del rey de “las Españas”, el profesor Fernando Ciaramitaro, especialista en el reino de Sicilia en época moderna afincado en Ciudad de México, llama la atención en su reciente estudio monográfico sobre la necesidad de considerar el aspecto religioso en la conformación y desarrollo del sistema imperial español a lo largo de la época moderna. De esta suerte, frente a lecturas “laicas”, centradas en el estudio de los sistemas extractivos y productivos, el trasvase de la riqueza y el desarrollo del capitalismo global, el autor subraya el papel de “la fe” como un potente agente articulador no sólo del proyecto imperial, sino de las sociedades bajo el dominio del rey católico dispersas por el globo. Pero, a diferencia de lo que ocurría con los historiadores españoles del siglo XIX o del franquismo, no se trata de reivindicar el papel “civilizador” de España al llevar la luz de la verdadera fe por el mundo, sino de reflexionar en profundidad sobre lo que el autor considerad “la excepcionalidad imperial hispánica”, a saber: el hecho de que “en su vasto imperio no se permitió la coexistencia de otros credos” (p. 25).

De esta suerte, a partir de una exhaustiva revisión de los archivos inquisitoriales de distintos países, de sus propias investigaciones previas y del conocimiento amplio y profundo tanto de los estudios clásicos como de los trabajos más recientes, Ciaramitaro se propone como objetivo fundamental “dibujar” el semblante de la “Inquisición española”, “[...] redefinir hipótesis temporales y temáticas y postular nuevas preguntas de investigación acerca del cómo y el porqué del Santo Oficio en la monarquía hispánica en su conjunto”, focalizando su mirada en el caso siciliano (p. 15). Así pues, el autor presenta un estudio de larga duración (siglos XV-XVIII) que pretende ser, al mismo tiempo, visión de conjunto sobre el origen, desarrollo y declive del Santo Oficio en la península ibérica, los dominios americanos, los reinos italianos y Flandes. Si bien existen trabajos previos que han compartido dicho objetivo, el trabajo que reseñamos tiene el mérito particular no sólo de incorporar los estudios más recientes generados en las distintas latitudes de la monarquía católica, sino de pensar al Santo Oficio como una institución global con

una fisonomía propia caracterizada por “una ortodoxia guerrera, fronteriza y mediadora” que se proyectó sobre “la inmensa geografía imperial” a lo largo de tres centurias (p. 15).

Para lograr su cometido, el autor dividió el trabajo en dos partes bien diferenciadas, a las que otorgó la categoría de “capítulos” y, aunque cada uno de ellos bien pudo ser un estudio monográfico en sí mismo, es precisamente en su articulación en donde reside el aporte más significativo, pues la visión de conjunto se ilumina por el estudio de caso y éste cobra sentido en el conjunto más amplio de la Monarquía Hispánica, superando así miradas excesivamente reduccionistas –por localistas– o centradas en los delitos perseguidos y lo que ello nos dice de las sociedades del mundo hispano.

El capítulo I se divide a su vez en cuatro apartados. En el primero se aborda el problema de la relación entre la construcción de una entidad imperial y el vínculo con el ámbito religioso. Retrotrayéndose al imperio romano y al ejemplo del moscovita, subraya el hecho de que la naturaleza religiosa de la Monarquía Hispánica no es una excepción en la historia y que ello “no fue simplemente un armazón político para el ejercicio de la soberanía” sino que fue “un espíritu común y público” (p. 25), subrayando así su importancia en la construcción de la identidad colectiva hispana y un arraigado sentimiento de pertenencia. Ello lleva al autor a rastrear la formulación y desarrollo de la teoría de las “dos espadas” y la forma en que poder temporal y espiritual se compaginaron –y a veces se confrontaron– a lo largo de la Edad Media.

A continuación, el autor estudia el proceso de formación del Tribunal del Santo Oficio en tiempos de los Reyes Católicos, subrayando tanto las diferencias respecto de la inquisición papal pleno medieval, como el hecho de que el verdadero artífice del proyecto de emplear a la Inquisición como un órgano de gobierno supraterritorial al servicio de los intereses de la monarquía fue Fernando de Aragón. En este sentido, Ciaramitaro se suma (p. 63) a quienes, como Luis Suárez Fernández o Ángel Sesma, han llamado la atención sobre el hecho de que el monarca aragonés –cuya primera intitulación fue, precisamente, rey de Sicilia– no se limitó a ser un mero rey consorte en Castilla, sino que mantuvo una actitud activa en beneficio de ambas Coronas, matizando así el excesivo protagonismo que en algunos casos se ha otorgado a la reina castellana. En este sentido, para el autor la experiencia “imperial” de la Corona Aragón desarrollada a lo largo de la plena y la baja Edad Media fue sin duda el hecho que permitió al monarca comprender la utilidad de un tribunal que pudiese ejercer su autoridad y jurisdicción sobre distintos territorios, sentando así unas sólidas bases que permitirían la implantación del Santo Oficio en todos los dominios de la Monarquía Hispánica y que lo convertirían no sólo en un instrumento para la proyección de la potestad y la jurisdicción regias (p. 57), sino también en un medio para la defensa de las fronteras imperiales frente a enemigos externos (protestantes, musulmanes) e internos (judeoconversos y moriscos) y la salvaguarda de las costumbres y la moral católica. En este sentido, Ciaramitaro apunta que Fernando II de Aragón pudo “unificar en su poderío la esfera civil, criminal y eclesiástica”, arrogándose el poder temporal y el espiritual generándose “un original teocratismo o cesaropapismo que politizó la fe y sacralizó la política” (p. 65). Dadas estas características, el profesor siciliano señala que los ángulos de estudio del hecho inquisitorial son múltiples, puesto que pueden analizarse los aspectos doctrinales, teológicos, administrativos, organizacional, judiciales, financieros, etc. y sólo en la conjunción de estas miradas puede tenerse un panorama completo.

El tercer apartado se consagra a realizar un recorrido por los diferentes distritos ordinarios de la Inquisición, “de Sevilla al tribunal de la corte”, poniendo de relieve el estrecho vínculo entre la fundación de los distritos y el inicio de las actividades de los tribunales locales y el control de los espacios de la monarquía planetaria y sus habitantes. Así, empleando los estudios de caso más actuales y las grandes obras de referencia, el autor nos lleva a un viaje por la geografía imperial y los avatares de los tribunales a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII, subrayando el hecho de que las localidades elegidas para su fundación lo eran por las funciones que tenía el Santo Oficio “como órgano de disciplinamiento sociopolítico-religioso interno y como vigía de las fronteras territoriales de las monarquías ibéricas” (p. 82). El estudio de conjunto desde la perspectiva comparada permite al autor ofrecer una cronología dividida en tres fases acerca de la evolución de los distritos inquisitoriales: a) primera fase constitutiva (1478-1494), caracterizada por la

persecución de los judaizantes, las dificultades económicas y administrativas para echar a andar la maquinaria y la resistencia de las ciudades y estamentos frente a un cuerpo que se considera ajeno; b) segunda fase constitutiva (1495-1513), marcada por la reorganización –fusión o creación– de los tribunales en función de las necesidades prácticas, la persecución de judaizantes, la inquisición sobre los cristianos viejos y la burocratización del tribunal; y c) fase consolidativa (1514-1648), marcada por la afirmación de los tribunales existentes, el fracaso de los intentos de implantación den Nápoles y Milán, las fundaciones americanas, la lucha contra los protestantes y moriscos –hasta su expulsión– y el control de las poblaciones locales mediante la persecución de delitos como la hechicería, superstición, adivinación, nigromancia, y falsos místicos. El análisis de cada caso permite contrastar datos reveladores, por ejemplo, las dimensiones espaciales sobre las que operaba cada tribunal –5 000 km cuadrados en Mallorca; 4 500 000 km cuadrados en Nueva España (p. 94)–, la mayor o menor resistencia, o incluso colaboración, de las élites locales, los problemas y conflictos más o menos graves con otras autoridades –laicas o eclesiásticas– y, en fin, el celo y organización de los tribunales y el poder alcanzado por los inquisidores. Como otros especialistas, Ciaramitaro insiste en el hecho de que a partir del siglo XVIII el trabajo inquisitorial se reorientó hacia la persecución de las ideas ilustradas en sus múltiples soportes y por distintas vías. Es sin duda este apartado uno de los más ricos de toda la obra y permite constatar la acción eficaz del Tribunal del Santo Oficio en todos los dominios de la Monarquía Hispánica –a pesar de las dificultades– y el hecho de que no fueron pocas las personas relajadas al brazo secular para la ejecución de sus condenas. En tiempos en los que una cierta corriente de interpretación tilda las críticas al sistema imperial Habsburgo de “imperofobia” y permanencia de la “leyenda negra”, el dato contrastado obtenido del análisis de las fuentes documentales permite ver hasta qué punto hubo una persecución y un control eficaz. El cuarto apartado, breve por cuanto sirve de antesala al caso siciliano, ofrece una síntesis del oficio inquisitorial en Nápoles, Milán y Flandes, subrayando el hecho de que durante los primeros tiempos “la autoridad inquisitorial se encontró en gran medida subordinada al poder político” (p. 136) y que, finalmente, en los territorios italianos mencionados no llegó a implementarse.

El segundo capítulo es un estudio de caso elaborado a partir de la documentación dispersa que el autor logró reunir entre los archivos italianos y españoles. Dividido en seis apartados, el autor hace un repaso de los orígenes medievales de la Inquisición papal para continuar con pormenorizado repaso historiográfico que resulta sumamente útil a los especialistas. En el tercer apartado se avoca a repasar los orígenes y afirmación de la Inquisición en Sicilia a lo largo de los reinados de Fernando II de Aragón, Carlos I y Felipe II, subrayando la situación fronteriza de la isla frente a los musulmanes (turcos y magrebíes) pero también como lugar de residencia de judeoconversos y moriscos, quienes no sufrían la segregación y persecución que en los reinos peninsulares (p. 168). De igual manera, Ciaramitaro subraya las pugnas jurisdiccionales de la Inquisición con las corporaciones locales, las prebendas y canonjías obtenidas por los miembros de la Inquisición y sus familiares, los intereses mundanos de quienes conformaban el tribunal y, en fin, las diversas reformas llevadas a cabo a lo largo del siglo XVI para optimizar su funcionamiento. El cuarto apartado se centra en el papel que tuvo la Inquisición en las distintas revueltas desarrolladas en Sicilia a lo largo del siglo XVII como un instrumento eficaz que, mediante el secreto y su red de delatores, logró desarticular a los distintos movimientos y apresar o ejecutar a sus cabecillas, alejándose así de la materia estrictamente eclesiástica y espiritual, pero acercándose a los intereses políticos del rey de España y de las élites locales. El penúltimo apartado se aboca al siglo XVIII y a analizar con cierto detalle los cambios sufridos por la Inquisición siciliana en el marco de la Guerra de Sucesión y los cambios dinásticos que entronizaron sucesivamente a los Habsburgo, los Saboya y los Borbones. El aporte más significativo de estas páginas finales es resaltar la temprana fecha en la que fue disuelto el tribunal siciliano 1782 respecto de los tribunales de la península ibérica y los americanos como resultado tanto de las ideas ilustradas como de la autoafirmación y la identidad sicilianas respecto de España. El último apartado son unas conclusiones al capítulo que subrayan las tres etapas en las que puede dividirse el desarrollo de la inquisición siciliana, así como su función como órgano de control social interno y de defensa de la frontera mediterránea del imperio.

El recorrido de largo aliento realizado por Fernando Ciaramitaro resulta sumamente oportuno por cuanto se hace eco de la perspectiva global y de larga duración que caracteriza los estudios históricos desde hace varios años, pero sin perder el detalle y las particularidades de cada caso. Resulta también que subraye, como lo han hecho otros autores, la continuidad entre la Edad Media y la Edad Moderna y la necesidad de analizar los cambios y las permanencias entre un periodo otro, fomentando así un diálogo historiográfico entre medievalistas y modernistas, entre estudiosos de la realidad europea y la realidad americana que no es común.

Como queda dicho, la base documental es sumamente amplia y la bibliografía es exhaustiva, lo que sin duda es un aporte fundamental para quien quiera acercarse a la producción historiográfica a propósito de la Inquisición desde el siglo XVIII a nuestros días en ambas orillas del Atlántico. Lo único que se echan de menos son unas conclusiones generales sobre todo el volumen -y no únicamente sobre el capítulo II- que permitan recapitular algunas de las ideas centrales y perfilar los horizontes hacia los que debería dirigirse la investigación en los próximos años, dado el estado actual de nuestros conocimientos que tan bien ha sintetizado la obra comentada.